ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES:

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "guía para elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia Compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso el Municipio de Bello el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

De conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El INDER Bello requiere mantener disponibles y operativos los equipos portátiles y/o rodantes de extinción de incendios instalados en sus escenarios deportivos, administrativos y demás instalaciones bajo su responsabilidad. La necesidad comprende la revisión, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, recarga de agentes extintores, pruebas y actividades complementarias que resulten técnicamente necesarias para conservar los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento.

El servicio debe contemplar, cuando corresponda, el retiro y transporte seguro de los extintores, su traslado al lugar de mantenimiento, la ejecución de las actividades técnicas, la identificación y trazabilidad de cada equipo, y su devolución e instalación en los puntos definidos por el Instituto. Cuando un equipo sea retirado temporalmente, la operación deberá coordinarse con el supervisor para evitar que se generen condiciones de desprotección en las instalaciones.

2. CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO:

2.1.1 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BELLO – INDER Bello.

2.1.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: Los extintores objeto de la prestación del servicio se encuentran relacionados en el numeral 2.1.4. "Especificaciones técnicas del objeto a contratar". El servicio comprende, igualmente, el transporte adecuado de los equipos, desde y hacia los lugares que determine la Entidad, así como las actividades necesarias para garantizar la cobertura de los espacios requeridos durante el tiempo en que se realicen los trabajos de revisión, mantenimiento y recarga.

2.1.3 CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC: Una vez revisado el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para Estandarizar Productos y Servicios– UNSPSC y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios expedido por Colombia Compra Eficiente se ha establecido que objeto del contrato del presente proceso de selección se clasifica económicamente así:

CÓDIGOS UNSPSC				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE DE PRODUCTO**
46000000	46190000	46191600	46191601	Extintores
72000000	72100000	72101500	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

2.1.4 Ficha técnica:

FICHA TÉCNICA SST 2026 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELLO - INDERBELLO			
No.	**Descripción del Costo**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cantidad**
1	Revisión, mantenimiento y recarga de extintores CO2 10 Libras	Unidad	15
2	Revisión, mantenimiento y recarga de extintores ABC 10 Libras	Unidad	15
3	Revisión, mantenimiento y recarga de extintores ABC 20 Libras	Unidad	20
4	Revisión, mantenimiento y recarga de extintores H2O 2,5 GALONES	Unidad	10
		TOTAL	**60**



COMPONENTE	REQUERIMIENTO DE REFERENCIA
Inspección	Identificación del equipo, estado físico, presión, dispositivos de seguridad, mangueras, válvulas, manómetro y condiciones generales.
Mantenimiento preventivo	Limpieza, revisión, ajuste, lubricación o sustitución de componentes conforme al tipo de equipo y condición técnica.
Mantenimiento correctivo	Corrección de fallas y cambio de componentes deteriorados, previa autorización cuando genere costo adicional.
Recarga	Extracción/renovación del agente extintor y carga con el agente correspondiente al tipo de equipo, incluyendo procedimientos de seguridad.
Pruebas	Pruebas funcionales e hidrostáticas cuando sean exigibles según tipo, condición y normativa técnica aplicable.
Identificación	Etiqueta o registro de mantenimiento y recarga con trazabilidad de la intervención.
Transporte	Retiro, traslado, manipulación y devolución segura de los equipos entre las sedes del INDER y el lugar de servicio.
Informe	Relación de equipos intervenidos, actividades ejecutadas, novedades, repuestos utilizados y recomendaciones.

2.1.5 Generalidades del Mercado:

El objeto se ubica principalmente en el sector terciario o de servicios, dentro del mercado de servicios especializados de seguridad contra incendios y mantenimiento de equipos de protección. La prestación combina mano de obra técnica, insumos y agentes extintores, repuestos, herramientas especializadas, equipos de prueba, transporte y gestión documental.

La demanda de estos servicios proviene de entidades públicas, empresas privadas, establecimientos comerciales, instituciones educativas, escenarios deportivos, industrias, conjuntos residenciales, hospitales y demás organizaciones que deben conservar sistemas y equipos de protección contra incendios en condiciones operativas.

2.1.5.1 Entorno económico 2026

A septiembre de 2026, el DANE reporta que la variación del PIB colombiano correspondiente al segundo trimestre de 2026 fue de 3,5% frente al mismo trimestre del año anterior. Para 2025, el PIB nacional a precios corrientes fue de aproximadamente $1.852,67 billones y Antioquia registró un PIB preliminar de $277,08 billones, ubicándose entre las economías departamentales de mayor tamaño.

En materia de precios, el DANE informó que en agosto de 2026 el IPC presentó una variación mensual de 0,39%, una variación año corrido de 5,35% y una variación anual de 6,24%. Estos indicadores son relevantes para la estructuración presupuestal porque el servicio incorpora mano de obra, transporte, insumos, agentes extintores y repuestos cuyos costos pueden variar durante la vigencia.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

La oferta está conformada por empresas especializadas en protección contra incendios, mantenimiento y recarga de extintores, seguridad industrial y comercialización de equipos contra incendio. En el área metropolitana del Valle de Aburrá se observa presencia de proveedores con capacidad para atender este tipo de servicios, tanto en Bello como en Medellín y municipios cercanos.

Proveedor / referencia de mercado	Ubicación identificada	Observación
Proextinseg Extintores	Bello, Antioquia	Proveedor local identificado en servicios relacionados con seguridad y extintores.
Extintores El Diamante	Bello, Antioquia	Establecimiento local identificado en el mercado de extintores.
Recarga Extintores Medellín – Extintores Einseg SAS	Medellín, Antioquia	Proveedor especializado identificado en recarga y sistemas de protección contra incendios.
Impleseg	Medellín, Antioquia	Empresa que registra participación en órdenes públicas de mantenimiento y recarga de extintores.

La relación anterior es una muestra de mercado y no constituye recomendación, selección, habilitación ni acreditación de capacidad de los proveedores. La Entidad deberá verificar en la etapa correspondiente la existencia, experiencia, capacidad técnica, jurídica y demás requisitos de los potenciales oferentes.

3.1 Características de la oferta

- *Existe oferta especializada en el Valle de Aburrá, con presencia local en Bello y Medellín.*
- *El servicio puede prestarse bajo esquemas de precio unitario por tipo de extintor y actividad.*
- *Los proveedores pueden integrar mantenimiento, recarga, repuestos, pruebas, señalización y transporte.*
- *La capacidad de atención depende del número de equipos, distribución de las sedes, tiempos de entrega y disponibilidad de taller y personal técnico.*
- *La estructura de costos está influenciada por mano de obra, insumos, agente extintor, repuestos, pruebas, transporte, administración, impuestos y margen del proveedor.*

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

La revisión de antecedentes publicados en Colombia Compra Eficiente evidencia que entidades públicas utilizan de manera recurrente el código UNSPSC 72101516 para contratar mantenimiento, inspección y recarga de extintores. Esto confirma que se trata de un servicio estandarizable en buena medida y con demanda institucional recurrente.

Entidad / proceso de referencia	Año	Actividad / evidencia	Valor o precios observados
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, Orden de Compra 156567	2025	Mantenimiento preventivo/correctivo, recarga y suministro de extintores.	$9.115.343,05 total de la orden.
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Orden de Compra 155923	2025	Mantenimiento preventivo y recarga de extintores.	Mantenimiento preventivo: $27.605,89/unidad; ABC 10 lb: $19.876,25/unidad; CO_2 10 lb: $63.309,51/unidad.
Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Orden de Compra 150869	2025	Mantenimiento y recarga de extintores en varias dependencias.	Uso del Acuerdo Marco de Atención a Emergencias.
SENA – Regional Antioquia, Orden de Compra 145456	2025	Compra, recarga y señalización de extintores.	Antecedente de demanda institucional en Antioquia.
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Orden de Compra 121758	2023	Mantenimiento preventivo y recarga.	Mantenimiento preventivo: $22.307,26/unidad; ABC 10 lb: $37.808,92/unidad; ABC 20 lb: $45.370,70/unidad.

Los valores anteriores son antecedentes contractuales publicados y sirven como referencias de comportamiento del mercado; no deben trasladarse automáticamente al presupuesto del INDER Bello. Las cantidades, tipos de extintor, lugar de prestación, distribución de sedes, alcance de los correctivos, transporte, impuestos y condiciones contractuales pueden producir diferencias sustanciales.

4.1 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Otras entidades públicas han adquirido bienes similares del sector, tal como se relaciona en la siguiente tabla: (www.contratos.gov.co)



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

Precio estimado total: 5.916.000 COP

Número del proceso: MC018_2023

Título: Prestación servicio de recarga de extintores

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: Prestar el servicio de recarga de extintores, dispuestos en las sedes de los despachos judiciales y oficinas administrativas de los distritos judiciales de Pasto y Mocoa

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/10/2023 11:59:00 PM

Dirección de ejecución del contrato: Calle 19 No 23-08 Pasto Nariño COLOMBIA

Código UNSPSC: 72101516 - Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Si No



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ICBF REGIONAL CALDAS

Precio estimado total: 2.725.531 COP

Número del proceso: MC01022023ICBFCAL

Título: PRESTAR SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES DEL ICBF REGIONAL CALDAS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: PRESTAR SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES DEL ICBF REGIONAL CALDAS

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: chinchina Chinchiná Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC: 72101516 - Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Si No

4.2 DINÁMICA, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES:
El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas en las especificaciones técnicas contenidas dentro de los estudios previos.

4.3 Dificultades en la Obtención de Cotizaciones para el Análisis de Precios de Mercado

Durante la fase de análisis del sector y en la estructuración del presente estudio de mercado, se encontró una **dificultad manifiesta para obtener cotizaciones** que permitieran establecer una pluralidad de ofertas. A pesar de haber realizado las solicitudes de manera formal y directa a diversos actores del mercado, no se recibió alguna respuesta positiva por parte de los posibles oferentes.

Bello, 26 de agosto 2026

SEÑORES:

Proveedores especializados en Seguridad Industrial,
Salud en el Trabajo (SST/HSE) y Prevención de Riesgos

ASUNTO: *Solicitud de cotización para estudio de mercado – Señalización, EPP y Kits de Emergencia*

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Bello (INDER BELLO).

En el INDER BELLO nos enfocamos en garantizar la seguridad, el bienestar y la prevención de riesgos de la comunidad durante los programas y eventos deportivos de alta afluencia que promovemos. Para dar cumplimiento a este objetivo, requerimos contar con insumos de protección y atención de contingencias operativamente óptimos (tales como máscaras respiratorias, repuestos para kits de derrames, chalecos/camisetas reflectivas, paletas y kits de señalización, entre otros).

Actualmente estamos estructurando el estudio de mercado que servirá de pilar para un proceso de contratación pública transparente, eficiente y ajustado a la realidad del sector, en estricto cumplimiento del marco normativo estatal colombiano, su cotización es un insumo clave para definir con precisión los lineamientos técnicos y la estimación del presupuesto oficial para el futuro proceso de selección.

Los beneficios de su participación, es contribuir directamente a la transparencia y objetividad de la gestión pública, aportar a la definición adecuada de las condiciones técnicas y económicas del proceso, posicionarse como un actor clave en la etapa preliminar para recibir la invitación a presentar oferta formal una vez se aperture el concurso.

Agradecemos remitir su propuesta comercial a más tardar el día 04 de septiembre de 2026.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier inquietud que pueda surgir durante la elaboración de su cotización, esperamos contar con su activa participación en beneficio de la seguridad de nuestros usuarios.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO
Subgerente Administrativo y Financiero – Inder Bello
admonfinan@inderbello.gov.co
GUSTAVO A. LÓPEZ BETANCUR
Contratista Profesional Especializado - Inder Bello .
Compras@inderbello.gov.co

Instituto Municipal de Deportes y Recreación - INDER Bello
Unidad Deportiva Tulio Ospina
Avenida 42A #49 - 20 Bello - Antioquia

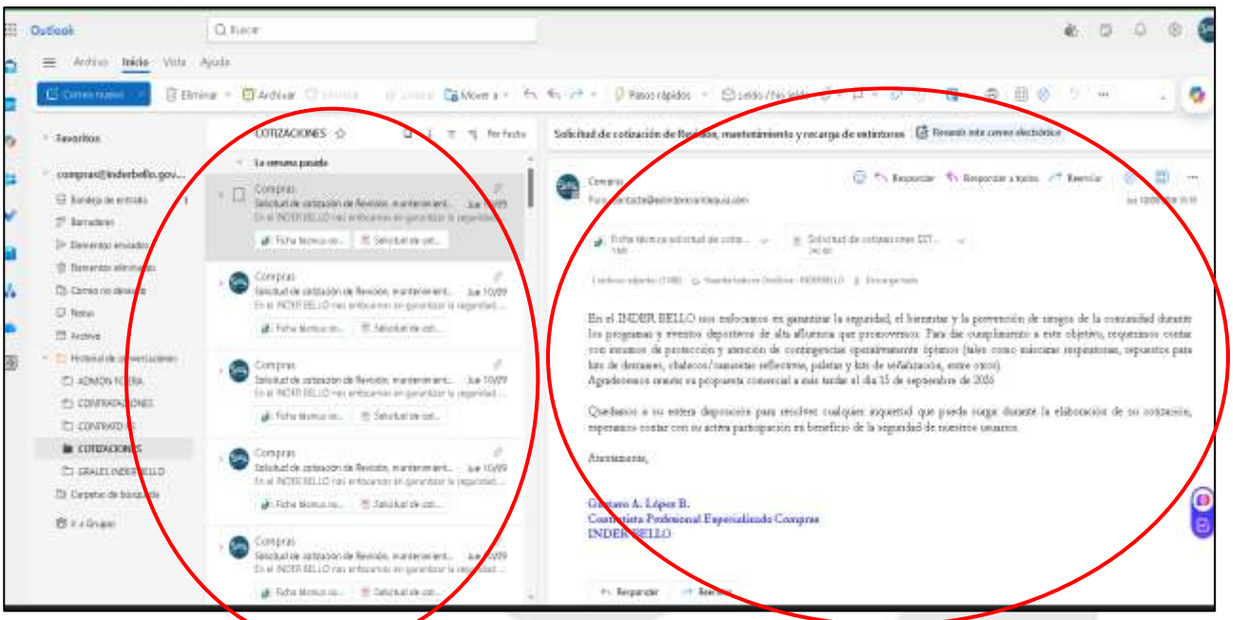
NIT: 901.442.808-9
PBX: 6047944 Ext. 1275
Código Postal: 051053

@InderBello
www.inderbello.gov.co

Instituto Municipal de Deportes y Recreación - INDER Bello
Unidad Deportiva Tulio Ospina
Avenida 42A #49 - 20 Bello - Antioquia

NIT: 901.442.808-9
PBX: 6047944 Ext. 1271
Código Postal: 051053

@InderBello
www.inderbello.gov.co



Empresa / Proveedor	Servicios Principales	WhatsApp / Teléfono	Correo Electrónico	Ubicación / Cobertura
Extintores Einseg S.A.S.	Recarga, mantenimiento, prueba hidrostática, cambio de partes y certificación para bomberos.	+57 320 603 0403	info@extintoreseinseg.com.co	Medellín (Av. Bolivariana) / Cobertura metropolitana con recogida gratis
Extintores Delta	Mantenimiento preventivo, prueba de presión, recarga PQS/CO2/Solkaflam/Tipo K, señalización.	+57 318 577 8462 (604) 411 4115	administracion@extintoresdelta.com.co	Medellín (Laureles / San Javier) / Valle del Aburrá
Extin-Fuego J.J.	Venta, inspección, recarga de cilindros, cambio de accesorios (mangueras, válvulas, manómetros).	+57 304 523 3538 (604) 316 0038	ventas@extinfuegojj.co	Medellín (Sectores Industriales y Comerciales)
Fuseincol / Extintores Medellín	Capacitaciones, mantenimiento técnico, prueba hidrostática, venta de gabinetes y extintores.	+57 314 798 5865	mercadeofuseincol@gmail.com	Medellín (Laureles - El Nogal) y municipios aledaños
Extintores Antioquia	Recarga a domicilio, inspección en planta, suministro de botiquines y equipos de seguridad industrial.	+57 320 529 9971	contacto@extintoresantioquia.com	Envigado, Sabaneta, Itagüí, Bello y Medellín

Esta ausencia de propuestas comerciales impidió la consolidación de un análisis comparativo de precios robusto y representativo, evidenciando una posible falta de interés del sector.

En consecuencia, el análisis de precios se vio limitado a las fuentes de información disponibles, paginas oficiales, vía internet que reflejaran las condiciones actuales del mercado y arrojaran valores aproximados de los productos que la Entidad requiere.

Como referencia, la contratación pública reciente muestra diferencias relevantes entre los precios unitarios según el tipo de extintor y la actividad. En la Orden de Compra 155923 de 2025 se registraron, entre otros, $27.605,89 por mantenimiento preventivo unitario, $19.876,25 por recarga de extintor ABC portátil de 10 libras y $63.309,51 por recarga de CO_2 de 10 libras. En la Orden de Compra 156567 del IDEA se registró una recarga ABC de 10 libras por $25.176,58 y una recarga ABC rodante de 150 libras por $307.713,73.

La dispersión observada confirma la conveniencia de estructurar el presupuesto mediante una matriz de precios unitarios por tipo de equipo y actividad, y de solicitar cotizaciones directamente a proveedores del mercado de Bello, Medellín y el área metropolitana. Para el presupuesto oficial deben considerarse los impuestos y gravámenes que correspondan, así como el transporte y demás costos asociados a la ejecución.

5. Conclusión del contexto del mercado

- Existe un mercado especializado para la prestación de servicios de mantenimiento, recarga y reparación de extintores en Bello y el área metropolitana del Valle de Aburrá.

- El servicio corresponde principalmente al sector terciario y puede clasificarse mediante el código UNSPSC 72101516, utilizado de manera recurrente en contratación pública colombiana.
- La contratación pública reciente en Antioquia evidencia demanda institucional recurrente y la utilización de esquemas de precio unitario para las diferentes actividades.
- Los precios observados presentan diferencias según el tipo, capacidad y agente extintor, así como según el alcance del mantenimiento y las condiciones logísticas.
- La determinación del presupuesto oficial debe realizarse con información de mercado actualizada para 2026, mediante cotizaciones comparables y antecedentes de contratación pública.
- La estructuración técnica debe priorizar la seguridad, trazabilidad, calidad de la intervención y continuidad de la protección contra incendios en las instalaciones del INDER Bello.
- Los requisitos habilitantes deben definirse de forma proporcional al objeto, valor, plazo y riesgos del contrato, procurando la pluralidad de oferentes y evitando barreras de acceso injustificadas.
- El análisis del sector debe complementarse con la información específica de cantidades y tipos de extintores del INDER Bello, inventario de sedes, cronograma de intervención y cotizaciones obtenidas en la etapa precontractual.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente modalidad de selección se analizaron las necesidades del Instituto y la proyección de la demanda del INDER BELLO durante la vigencia fiscal actual con el propósito de definir un presupuesto suficiente para satisfacer la necesidad planteada con la presente contratación.

PRESUPUESTO SST - EXTINTORES 2026
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELLO - INDERBELLO

No.	Descripción del Costo	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Requerida	Precio Unitario Antes de IVA Cotiz No. 1	Precio Unitario Antes de IVA Cotiz No. 2	Precio Unitario Antes de IVA Cotiz No. 3	PROMEDIO Precio Unitario Antes de IVA	19%	VALOR TOTAL
1	Revisión, mantenimiento y recarga de extintores CO2 10 Libras	Unidad	15	80.000	90.000	35.000	68.333	12.983	1.219.750
2	Revisión, mantenimiento y recarga de extintores ABC 10 Libras	Unidad	15	57.100	26.000	20.000	34.367	6.530	613.445
3	Revisión, mantenimiento y recarga de extintores ABC 20 Libras	Unidad	20	76.650	35.000	33.000	48.217	9.161	1.147.557
4	Revisión, mantenimiento y recarga de extintores H2O 2,5 GALONES	Unidad	10	25.000	120.000	85.000	76.667	14.567	912.333
		TOTAL	**60**					**TOTAL**	**3.893.085**

El valor estimado para esta contratación es: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($3.893.085) IVA INCLUIDO** respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **151 del 17 de septiembre de 2026.**

A continuación, se hace una tabla de las estampillas que deben cancelar los contratistas. Sin embargo, se debe tener en cuenta los impuestos de orden nacional y locales tales como: IVA, Retención en la fuente, Industria y Comercio etc.

Estampilla Pro-cultura:	0.50%
Estampilla Adulto Mayor:	2.00%
Estampilla Pro-deporte y recreación:	1.00%
Estampilla Justicia Familiar:	2.00%
Estampilla Industria y comercio	1.00%

7. CONTEXTO LEGAL

La adquisición de los insumos requeridos, en virtud de la naturaleza de la entidad pública requirente, se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecidos en los Artículos 2.2.1.1.2.1.1 y

2.2.1.2.1.2.2. de decreto ley 1082 de 2015, y demás normas aplicables a la contratación estatal.

Se concluye que para el presente proceso la modalidad de selección se define por las características del objeto contractual y la cuantía de la contratación, por lo que se acudirá a la modalidad de selección abreviada, a través del procedimiento de subasta inversa, con el propósito de seleccionar al proponente que de acuerdo al factor de ponderación aplicable a la modalidad y previo cumplimiento de los requisitos habilitantes, reúna todas las características para su adjudicación, bajo estándares de objetividad, transparencia, eficiencia y eficacia.

De acuerdo con lo anterior, la presente modalidad de selección encuentra sustento normativo en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, así:

"(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:
a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto.

Para la debida publicidad del proceso de selección se observará y cumplirá lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.2., Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: (a) la fecha y hora de inicio de la subasta; (b) la periodicidad de los Lances; y (c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicar el contrato al

único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al Oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9., del presente decreto."

Para la debida publicidad del proceso de selección se observará y cumplirá lo dispuesto por el Artículo 2.2.1..1.2.1.2., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos; así como lo contenido en el artículo 19 del mismo Decreto.

De igual manera se circunscribirá a las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política
- Ley 388 de 1997
- Ley 489 de 1998
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 2150 de 1995
- Decreto 092 de 2017
- Ley 1882 de 2018
- Decreto 392 de 2018
- Decreto 342 de 2019
- Ley 2069 de 2020
- Manual de Contratación del – INDERBELLO -.
- Manual de Supervisión e Interventoría de – INDERBELLO - y demás normas que lo modifiquen, reglamenten, adicionen o complementen.

Dado en la ciudad de Bello, Antioquia, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

GIOVANY ARIAS TOBON
Gerente - INDER Bello.

Proyecto Técnicamente	Gustavo Adolfo López Betancur – Contratista – Compras	28/09/2026
Proyecto Financieramente	Sandra Edit Monsalve Duque – Contratista – Financiera	28/09/2026
Revisó y Aprobó	John Alexander Osorio Osorio Subgerente Administrativa y Financiera	28/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, que por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar. (ok)		